

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda.—Negociado Contribuciones Especiales

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesiones celebradas en 11 de junio, 16 de julio, 19 de septiembre, 3 de octubre, 12 y 21 de noviembre y 3 de diciembre del año en curso, acordó la aplicación de Contribuciones Especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este excelentísimo Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Pavimentación de calzada y aceras: En las calles de Naciones, Cardenal Cisneros, entre Eloy Gonzalo y Feijóo; Hermanos del Moral (primer tramo), entre General Ricardos y Dora; Dr. Salgado, entre Monte Urgull y Francisco Iglesias; Viriato, entre Alonso Cano y Fernández de la Hoz; Emilio Ortuño (segundo tramo), Francisco Medrano, Elvira, entre Peñascales y Jorge Juan; Avila, entre Bravo Murillo y Lérida.

Pavimentación de calzada, aceras y otros servicios: En las calles de Lanuza, Malcampo, entre Eugenio Salazar y Fernández Oviedo; Enrique Velasco, entre Puerto de Canfranc y López Grás.

Pavimentación de calzada: En las calles de Alejandro Sánchez, entre Belmonte de Tajo y Salaberry; Carmen, entre Rompelanzas y plaza del Callao; Batalla de Torrijos.

Instalación de aceras: En las calles de Fundadores, entre el núm. 11 y final; Granja, núms. 4 y 6; Francisco Silvela, números 82 y 84; General Mola, 52; Joaquín Costa, entre plaza de Ruiz de Alda y calle de Velázquez; paseo de la Castellana, núm. 69.

Alcantarillado: En la calle de Alejandro Sánchez (segundo tramo) y carretera del Este, entre la calle de José María Fernández Lanero y Puente de la Elipa.

Tuberías y bocas de riego: En las calles de Felipe Fraile y Rafael San Narciso.

Fuente pública: En la carretera de Andalucía, kilómetro 7.

Igualmente, en la sesión de 22 de septiembre próximo pasado, la Excm. Comisión Municipal Permanente acordó dejar sin efecto la relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas aprobadas provisionalmente con anterioridad para la aplicación de Contribuciones Especiales motivadas por las obras de pavimentación de calzada ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en la avenida de San Diego y calles de Convenio y

Sierra Nevada, aprobando, en su lugar, la nueva relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas, correctora de los errores observados en la primera, dejando subsistentes los demás extremos aprobados en el expediente.

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan examinarse los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 29 de diciembre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—38.323)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de replanteo previo del abastecimiento colectivo de aguas potables de Escacena del Campo y Paterna del Campo (Huelva).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de enero de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.240.096,79 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 38.601,45 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de enero de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 22 de diciembre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.883) (O.—38.293)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de Aliaga (Teruel).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de enero de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.254.933,42 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 23.824 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de enero de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 22 de diciembre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.884) (O.—38.294)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de proyecto modificado de saneamiento de Fuengirola (Málaga).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de enero de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.671.100,01 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 30.066,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 31 de enero de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga).

Madrid, 22 de diciembre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.885) (O.—38.295)

Ministerio de la Vivienda

Dirección General de Arquitectura

ACUERDO de devolución de fianza constituida por don Juan Cantó Iniesta en garantía de don Pablo Cantó Iniesta.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reparación del Convento de las Hermanas Clarisas de Chinchón (Madrid)», ejecutadas por don Pablo Cantó Iniesta, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se oyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de diciembre de 1958.—El Director general, José Manuel Brindas Vega.

(G. C.—13) (O.—38.322)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

ANUNCIO DE SUBASTA

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 25 de noviembre último, en vista de haber sido declaradas desiertas la primera y segunda subasta de las obras de construcción de la Casa-Cuartel para la Guardia Civil en Lozoyuela (Madrid), cuyo anuncio de primera fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 159, de fecha 19 de junio de 1957, acordó:

Que se anuncie la celebración de una tercera subasta, bajo las mismas condiciones que la reseñada y cuyo acto tendrá lugar, con las formalidades debidas, a las once horas del día 15 de enero próximo, en este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 14 del citado mes en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios) y hasta la misma hora del día 12 del mismo mes en la Comandancia de Madrid (101.ª).

Madrid, 17 de diciembre de 1958.—El General Jefe Administrativo de los Servicios (Firmado).

(G. C.—5.915) (O.—38.320)

Sindicato Vertical del Olivo

ANUNCIO

La Jefatura Nacional del Sindicato del Olivo pone en conocimiento de todos los almazareros de las provincias productoras que la fijación del cupo de entrega obligatoria de aceite se ha hecho teniendo en cuenta la producción de aceituna de las respectivas provincias y, por consiguiente, el aceite procedente de aceituna de provincia distinta a la del emplazamiento de la almazara que la molienda está afectado por el cupo de la provincia de procedencia, quedando, por tanto inmovilizada la totalidad de ese aceite, a disposición del Sindicato Nacional del Olivo, hasta que se hagan los reajustes de compensación de los cupos interprovinciales o se suscriban los compromisos garantizados de la entrega del aceite de cupo correspondiente a la aceituna de esta procedencia.

Madrid, 19 de diciembre de 1958.—El Jefe Nacional, José Navarro y González de Canales.

(G. C.—5.910) (O.—38.315-3)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación número 2.019, de 510 pertenencias de mineral de cobre, sito en los parajes «Cerca de la Vieja», «El Lomo», «Mata Aguila» y otros, de los términos municipales de Lozoyuela y Garganta de los Montes, provincia de Madrid, presentada por «José Banús» (S. A.).

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería enclavado en el paraje «Cerca de la Vieja», y distante 400 metros en dirección O.40° N. del punto de partida de la mina denominada «Consuelo», núm. 1.345, del término de Lozoyuela.

Las líneas de demarcación, referidas al Norte verdadero, son:

Del punto de partida a la estaca 1.ª, al O.40° N., 200 metros; de 1.ª estaca a 2.ª, al N.40° E., 1.000 metros; de 2.ª estaca a 3.ª, al E.40° S., 1.200 metros; de 3.ª estaca a 4.ª, al S.40° O., 4.000 metros; de 4.ª estaca a 5.ª, al O.40° N., 1.700 metros; de 5.ª estaca a 6.ª, al N.40° E., 600 metros; de 6.ª estaca a 7.ª, al E.40° S., 500 metros, y de 7.ª estaca a 1.ª, al N.40° E., 2.400 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 510 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se encuentra situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 16 de diciembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—5.907)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «La Linda», núm. 2.021, de 144 pertenencias de mineral de caolín, sito en el paraje «El Vetago», término municipal de Valdemorillo, provincia de Madrid, solicitado por don Lorenzo Sevillano González, con domicilio en Madrid, avenida de San Diego, núm. 79, Puente de Vallecas.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la fuente llamada «Fuente Milanos», sita en el paraje «El Vetago», del indicado término municipal; del punto de partida a 1.ª estaca, en dirección O.40°30' N., 400 metros; de 1.ª a 2.ª estaca, en dirección N.40°30' E., 400 metros; de 2.ª a 3.ª estaca, en dirección E.40°30' S., 600 metros; de 3.ª a 4.ª estaca, en dirección S.40°30' O., 2.400 metros; de 4.ª a 5.ª estaca, en dirección O.40°30' N., 600 metros, y de 5.ª a 1.ª estaca, en dirección N.40°30' E., 2.000 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 144 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 24 de diciembre de 1958.—Por el Ingeniero Jefe, Luis Carbonell.

(G. C.—5.909)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación nombrado «Sixto», número 2.023, de uranio (carnotita), de 158 pertenencias, sito en el paraje Pico del Cuervo, Mesilla del Monte y otros, del término municipal de Paracuellos de Jarama, provincia de Madrid, solicitado por don Eulalio Severiano Iglesias, con domicilio en Madrid, Donoso Cortés, número 4.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón construido de fábrica a 200 metros, Este del poste indicador del kilómetro uno de la carretera de Paracuellos de Jarama a Fuente el Saz.

De Pp. a primera estaca se medirán 2.200 metros, dirección Norte; de primera a segunda estaca se medirán 100 metros, dirección Oeste; de segunda a tercera estaca se medirán 800 metros, dirección Norte; de tercera a cuarta estaca se medirán 600 metros, dirección Este; de cuarta a quinta estaca se medirán 3.000 metros, dirección Sur; de quinta a Pp. se medirán 500 metros, dirección Oeste, quedando así cerrado el perímetro de las 158 hectáreas solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se encuentra situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 26 de diciembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—15)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «San Juan», núm. 2.022, de 32 pertenencias de mineral de caolín, sito

en el paraje denominado Politumena, término municipal de Valdemorillo, provincia de Madrid, solicitado por don Lorenzo Sevillano González, con domicilio en Madrid, avenida de San Diego, número 79, Puente de Vallecas.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del Venero o Fuente de la Politumena, situado a unos 40 metros al Sur del Arroyo de San Juan.

Del Pp. a la estaca primera, en dirección O., 40° 30' N., 120 metros; de primera estaca a segunda, en dirección S., 40° 30' O., 200 metros; de segunda estaca a tercera, en dirección E., 40° 30' S., 400 metros; de tercera estaca a cuarta, en dirección N., 40° 30' E., 800 metros; de cuarta estaca a quinta, en dirección O., 40° 30' N., 400 metros; de quinta a primera estaca, en dirección S., 40° 30' O., 600 metros, quedando así cerrado el perímetro de las treinta y dos pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 24 de diciembre de 1958.—Por el Ingeniero Jefe, Luis Carbonell.

(G. C.—17)

ANUNCIOS

El excelentísimo señor Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de investigación:

Núm.: 1.968.—Nombre: «San José». Hectáreas: 20.—Mineral: Wolfram y estaño.—Término y provincia: Colmenar Viejo (Madrid).

Núm.: 1.969.—Nombre: «Esperanza». Hectáreas: 100.—Mineral: Plomo.—Término y provincia: Lozoya (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 18 de diciembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, P. A., Gonzalo Payá.

(G. C.—5.908)

Tomada providencia por esta Jefatura por la que se cancela el expediente de permiso de investigación que a continuación se relaciona, por causa de no comparecencia de la parte interesada al acto de la demarcación, y cumplido lo dispuesto en el artículo 47 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para dar cumplimiento al último párrafo del citado artículo.

Número 1.998.—Nombre: Galicia V. Término: Vallecas (Madrid).—Mineral: Sepiolita.

Madrid, 23 de diciembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—16)

AYUNTAMIENTOS

MORATA DE TAJUÑA

El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 del corriente mes, acordó aprobar, conforme al número 2 del artículo 780 de la ley de Régimen Local (texto refundido), Decreto de 24 de junio de 1955 («Boletines Oficiales del Estado» de 10 y 16 de julio inmediato siguiente), y por absoluta unanimidad, proyecto de contrato de préstamo simple entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España por un importe de 1.065.000 pesetas, según el contrato-tipo aprobado por Orden de fecha de 1.º de agosto de 1945 («Boletín Oficial» del 4), siendo las cláusulas más salientes del mismo las siguientes:

El préstamo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1943, devengará un interés del 4 por 100 anual a favor de la Entidad bancaria, más la comisión del 1,35 por 100, también anual, o sea, en total, el 5,35 por 100 anual.

El Ayuntamiento reintegrará al Banco de Crédito Local de España el importe del préstamo, sus intereses y comisión en el plazo de treinta años, si bien podrá anticipar total o parcialmente la amortización del préstamo, debiendo avisar al Banco por lo menos con tres meses de antelación, satisfaciendo en este caso la comisión suplementaria, salvo que el preaviso de tres meses se efectúe por lo menos con igual anterioridad a la fecha de la amortización de las cédulas de contrapartida; caso contrario devengará el 1 por 100 sobre la cantidad que se anticipa, si faltaren más de cuatro años, y si faltaren cuatro o menos se computará un 0,25 por 100 por cada año de los que dicha amortización se anticipara.

El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Morata de Tajuña por razón del préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido, y en garantía de su reintegro afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos siguientes:

a) La inscripción intransferible de la Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, procedente de Bienes de Propios, número 1.545, de 47.700 pesetas de capital nominal.

b) Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes; carne, volatería y caza menor, y pescados y mariscos finos.

c) Arbitrios sobre las riquezas urbana y rústica y pecuaria.

Este préstamo tiene como finalidad atender al pago de las obras de ejecución de veinticuatro viviendas de renta limitada para funcionarios públicos y empleados municipales.

El presente anuncio queda expuesto al público a efectos reglamentarios por espacio de quince días.

Morata de Tajuña, a 30 de diciembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1) (O.—38.321)

Sindicato Provincial del Espectáculo

Gremio Fiscal Sindical de Cines de Madrid

CONVOCATORIA

Cumpliendo cuanto se determina en la O. M. de Gobernación de 21 de diciembre de 1954 y en la Orden General de la D. N. S. núm. 68, sobre regulación de Gremios Fiscales, se convoca a todos los encuadrados en dicho Gremio a la Asamblea que se celebrará el próximo día 8 de enero de 1959, a las seis de la tarde en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el Salón de Actos del Sindicato Provincial del Espectáculo, Cuesta de Santo Domingo, núm. 7, de esta capital.

La sesión se desarrollará con arreglo al Orden del día que con la convocatoria individual se ha remitido a cada agremiado.

Madrid, 27 de diciembre de 1958.—El Presidente, Francisco Chavarri.

(G. C.—18) (O.—38.324)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia número cinco, de esta capital, por providencia dictada en treinta de octubre último, ha admitido la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador señor Rojo Santiago, en nombre y representación de doña Teodosia Hernando

Arranz, contra el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, don Bibiano Capilla, y contra aquellas personas desconocidas a quienes pudiera interesar la inscripción en el Registro Civil del distrito de Congreso, de esta capital, rectificando el acta de inscripción de nacimiento del hijo de la demandante, llamado José, en el sentido de rectificar sus apellidos Capilla Hernández por el de Hernando Arranz, como hijo natural de doña Teodosia Hernando Arranz, y nieto natural, igualmente, de los padres de ésta, llamados José Hernando y Clara Arranz.

Por providencia del día de hoy se ha acordado hacer un segundo emplazamiento por medio del presente a don Bibiano Capilla y aquellas personas desconocidas a quienes pudiere interesar la rectificación aludida, para que dentro del término de cinco días puedan comparecer personalmente en forma en los expresados autos, previniéndolas que las copias simples de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—15.692)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia de este día, se hace público que por doña María Victoria de Larra Pozuelo, asistida de su esposo don Joaquín Miranda de Onís, nacida en Madrid el cinco de mayo de mil novecientos diecinueve, hija de don Fernando y doña Concepción, se ha solicitado en el oportuno expediente la modificación de los apellidos de sus hijos menores de edad y como representante legal de ellos, Jesús, Fernando, María Cristina, María de Lourdes y Carlos Miranda de Larra, a fin de que puedan usar en lo sucesivo los apellidos «Miranda de Larra y de Onís», con el fin de procurar legítimamente la prolongación del apellido del abuelo materno de los mismos,

excelentísimo señor don Fernando José de Larra, que es brillante y honrado y por su valía y trabajo de varias generaciones de intelectuales, cuya fama es conocida, a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho, dentro del término de tres meses, a contar de esta publicación.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—12.537)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que a instancia de doña Magdalena de la Puente, también conocida por Marcelina Pascual Rubio, mayor de edad, viuda de Cesáreo Redondo de Diego, sin profesión especial, vecina de esta capital, con domicilio en la calle de Cruz Verde, número veinticuatro, y natural de la misma, se instruye en este Juzgado expediente para modificación de los apellidos de sus hijos legitimados, llamados Angela, Julio y Elisa Redondo Pascual, en el sentido de rectificar el correspondiente como materno, o sea el de «Pascual», que hasta la fecha venían usando, por el «de la Puente», que es el que legalmente les corresponde.

Lo que se hace público, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente, cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado):

(C.—15.693)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los dominos

JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal en funciones del Juzgado número 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 581, de 1958, por lesiones de Mistress Mary Hogan, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se cita a la misma para que el día 28 de enero y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza Chamberí, número 4.

(B.—6.433)

JUZGADO NUMERO 6

Venegas de Langarica (Enrique), hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en la calle del Almirante, número 24, tercero izquierda, comparecerá el día 22 de enero, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3; segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 649, de 1958, por lesiones, seguido contra Moisés González Baos.

(B.—6.443)

Martínez Peña (Flora), hija de Bernardino y de Leonor, domiciliada últimamente en la calle de Arturo Soria, número 300 (Bloque de Marina), comparecerá el día 22 de enero, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, se-

gundo, a celebrar juicio de faltas número 496, de 1958, por lesiones por imprudencia, seguido contra Luciano Posadas Velázquez y José Calleja Andretti.

(B.—6.444)

Jiménez Martín (José Luis), hijo de Rafael y de Flora, domiciliado últimamente en la calle de Arturo Soria, número 300 (Bloque de Marina), comparecerá el día 22 de enero, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3; segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 496, de 1958, por lesiones por imprudencia, seguido contra Luciano Posadas Velázquez y José Calleja Andretti.

(B.—6.445)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 315, de 1958.—Emilio Díaz Montero, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de febrero próximo, y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra el mismo.

(B.—6.439)

Juicio de faltas núm. 66, de 1958.—Julián Ruiz Llamas, de treinta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Tomás y de Petra, con domicilio últimamente en la carretera de Extremadura, kilómetro 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 5 de febrero próximo, y hora de las diez cuarenta de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra Angel Hernández Cortés.

(B.—6.437)

Juicio de faltas núm. 759, de 1958.—Antonio Fuentes Ruiz, de treinta y un años, casado, hijo de Isabel, con domicilio últimamente en Tribulete, núm. 1,

retraso, de conformidad con lo establecido en el citado pliego de condiciones.

382. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico superficial del firme del camino vecinal de Miraflores por Canencia a la carretera comarcal del Valle de Lozoya (trozo comprendido entre el perfil 10,300 y el final, kilómetro 21,942), de las que es contratista don Jesús Montero Suárez.

383. Devolver a don Angel López Muñoz la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de pesetas 11.707,40 efectivas, para responder de la ejecución de las obras de variante y ensanche del camino de Bustarviejo a Valdemanco; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

384. Acceder a lo solicitado por don José Gutiérrez García, contratista de las obras de reforma del Pabellón núm. 7 del Hospital de San Juan de Dios, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 25.000 pesetas nominales que depositó en Arcas provinciales como garantía complementaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, y debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de Derechos Reales que corresponde a esta devolución.

385. Autorizar a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» para cruzar con una línea eléctrica a 46 KV. el camino de Campo Real a Velilla de San Antonio, en su kilómetro 1,070; carretera de la general de Valencia a Ambite, por Campo Real, kilómetro 9; kilómetro 5,150 de la de Arganda a Valdilecha, y kilómetro 0,60 del mismo camino, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de la cantidad de 4.136 pesetas, en concepto de arbitrio provincial.

Día 5 de agosto de 1958

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS
Hacienda y Economía

369. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por los señores Habilitado Pagador de la Sección de Obras Sociales, Administrador del «Boletín Oficial» de la provincia, Jefe del Parque Móvil provincial, Decano Jefe de los Servicios Farmacéuticos, Administrador de la Residencia de Ancianos de Aranjuez, Sobrestante Pagador de Vías y Obras, Habilitado Pagador del Servicio Agropecuario, Ayudante Aparejador del Servicio de Arquitectura, Habilitado Pagador de los Servicios Industriales, Ayudante Pagador del Servicio Forestal, señores Directores Casa Provincial de Maternidad, Hospital Provincial, Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión de diversos libramientos del año 1958.

Día 7 de agosto de 1958

EDUCACION

370. Aprobar las bases de convocatoria de concurso de adjudicación de becas de estudios de 5.000 pesetas, o medias becas de 2.500 pesetas, a favor de hijos o huérfanos de funcionarios de la Corporación.

Día 13 de agosto de 1958

GOBIERNO INTERIOR

371. Declarar de abono la cantidad de 231.281,15 pesetas, importe de un camión marca «Austin», adjudicado por el Ministerio de Comercio a esta Corporación.

comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de febrero de 1959, y hora de las diez treinta de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra él y otro.

(B.—6.438)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 511, de 1958, seguido por lesiones, contra Ramón García Santiago, Antonio Fernández Moreno y Juan Cortés Salguero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 13 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ramón García Santiago, Antonio Fernández Moreno y Juan Cortés Salguero, domiciliados últimamente en las chabolas de la calle de Enrique Velasco, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.440)

En el juicio de faltas núm. 391, seguido por lesiones, contra Joaquín Barreiro González y otra, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 13 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Joaquín Barreiro González, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.441)

En el juicio de faltas núm. 645, seguido por lesiones perro, contra Martín Retamar Vázquez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 13 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luciana Vega Vega, domiciliada últimamente en Areneros de San Isidro, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.442)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 707, del año 1958, contra Antonio Palomero, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por daños, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 28 de enero, y hora de las nueve de su mañana, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.447)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 702, de 1958, por denuncia de Manuel García Aparisi, y su madre política, de la que se desconocen las demás circunstancias personales, vecinos de esta capital, sin domicilio conocido, por malos tratos, ha acordado se cite a los denunciados antes referidos, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 28 de enero, y hora de las nueve de su mañana, al objeto de que, como tales, asistan a la celebración del correspondiente juicio provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.448)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 467, de 1958, contra Antonio Pasaína, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por daños, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este

Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 28 de enero, y hora de las nueve de su mañana, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.449)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 667, de 1958, por denuncia de Ana María Aznar Aranaga, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite a la denunciante antes referida, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para el día 28 de enero, y hora de las nueve de su mañana, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio, provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.450)

VILLAVERDE-MADRID

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas núm. 725, de 1958, sobre daños imprudencia, se cita al denunciado Dagrve Alexandre Julien François, de treinta y un años, casado, natural de Chasse s/Rhône (Francia), vecino de Madrid, y en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 13 de enero, y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir, como denunciado, a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.451)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal sustituto de Carabanchel Bajo-Madrid, en el juicio verbal de faltas núm. 893, de 1958, sobre daños, contra Antonio Huertas Gon-

zález y otro, el que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por este medio a Antonio Huertas González, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 30 de enero, y hora de las cuatro y media de su tarde, para celebrar juicio de faltas, a cuyo acto debe acudir asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.466)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIA**DAR-RIFFIEN**

Enrique Margallo López, hijo de Eduardo y Teresa, natural y vecino de Badajoz, vecindado últimamente en el Tercio Duque de Alba, segundo de la Legión, de guarnición en Dar-Riffien (Marruecos), en el que se hallaba prestando servicio militar, de treinta y ocho años de edad, de estado soltero, de oficio cocinero, con instrucción, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, y como señas particulares, ninguna visible; de un metro 780 milímetros de estatura; procesado en causa núm. 1.219, de 1956, que por el supuesto delito de deserción se le instruye por el Capitán Juez instructor del anteriormente citado Segundo Tercio Duque de Alba, segundo de la Legión, don Juan Villar Lucena, comparecerá en el término de quince días, a partir del de la publicación de la presente, ante dicho Juez instructor, en su residencia oficial de Dar-Riffien (Marruecos), para ser reducido a prisión; advirtiéndole que, en caso de no verificarlo, será declarado rebelde.

Por ello, ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo mencionado, el cual quedará a mi disposición.

Dado en Dar-Riffien (Marruecos), a 17 de diciembre de 1958. — El Capitán Juez instructor, Juan Villar Lucena.

(G. C.—5.819) (B.—6.396)

*Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46***Día 16 de agosto de 1958****OBRAS PUBLICAS**

372. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Fuenlabrada a Griñón, por Humanes de Madrid, declarando a favor del contratista, don Arturo Forero Pérez, un saldo de 15.781,35 pesetas.

373. Aprobar liquidación de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres de la Alameda, declarando a favor del contratista, don Bruno Beltrán Satue, un saldo de 10.144,20 pesetas.

374. Adjudicar definitivamente a don Horacio Alves da Silva, en la cantidad de 279.400 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme del camino de la Estación de Las Infantas a la Barca de Añover; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

375. Adjudicar definitivamente a don Horacio Alves da Silva, en la cantidad de 427.050 pesetas, la subasta para las obras de ensanche de los kilómetros 7 y 8 de la carretera provincial de Robledo de Chavela al límite de la provincia, por el pueblo de Valdemqueda; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

376. Aprobar liquidación de las obras de traslado de la Capilla de Hermanas de la Caridad a la actual Sala 16 (primera parte), declarando a favor del contratista, don José Gutiérrez García, un saldo de 6.374,82 pesetas.

377. Devolver a doña Amelia Canto Iniesta la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, por valor de 10.900 pesetas efectivas, su difunto esposo don Antonio Pérez Falcó, para responder de la ejecución de las obras del kilómetro 49,7

de la carretera Madrid-Miraflores al kilómetro 2 del camino de Navalejo; debiendo previamente dicha señora justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

378. Devolver a doña Amelia Canto Iniesta la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de 40.500 pesetas nominales y 1.962,75 efectivas, su difunto esposo don Antonio Pérez Falcó, para responder de la ejecución de las obras de explanación, ensanche y firme del camino de Robledo de Chavela a Valdemqueda; debiendo previamente dicha señora justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

379. Autorizar a la Compañía Eléctrica Industrial, Sociedad Anónima, para cruzar, con una línea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios, la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, en su kilómetro 3,700, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

380. Rescindir, con pérdida de fianza, la contrata de las obras de reparación con riego asfáltico de los kilómetros 3 al 21 de la carretera de Aranjuez a Brea, de las que es adjudicatario don Heliodoro Sánchez Alvarez, en razón a que dicho señor no ha ejecutado las obras en el plazo señalado en el pliego de condiciones, imponiéndosele, además, la multa de 500 pesetas por cada día de retraso, de conformidad con lo establecido en el citado pliego de condiciones.

381. Rescindir, con pérdida de fianza, la contrata de las obras de reparación con riego asfáltico de los kilómetros 45 al 50,350 de la carretera de Aranjuez a Brea, de las que es adjudicatario don Heliodoro Sánchez Alvarez, en razón a que dicho señor no ha ejecutado las obras en el plazo señalado en el pliego de condiciones, imponiéndosele, además, la multa de 500 pesetas por cada día de